



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16º Ord.  
EXP-UNC:0022606/2013

## **RESOLUCIÓN Nº 536**

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD Nº 356/2013, para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Derecho Laboral y de la Seguridad Social;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los Profesores Cra. Norma Flores, Abog. Fernando Amitrano y Esp. Carlos Norry;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437); por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS **RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121), en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, que se incorpora como anexo.

Art. 2º.- Notificar la presente a la postulante propuesta, Dra. Trinidad Bergamasco, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimente lo dispuesto en el Art. 17º de la Ordenanza HCD Nº 341 (Incorporado por Ordenanza HCD Nº 437).

Art. 3º.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM